



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintitres, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós - dos mil veinticinco, conformado por los ciudadanos: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y Profa. **Nazaria Morales Azuara**, Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados: -----

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. *Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023.*
4. *Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría pública del ejercicio 2023.*
5. Clausura de la Sesión.

1. **Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.** Primer Punto: En uso de la voz del Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que él solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

SECRETARIA
2022-2025

La Profa. Nazaria Morales Azuara, Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar nota de la asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José**

No se me dio
motivo para
no tomar en cuenta
mi propuesta ya
mejor puedo acudir
al Alcalde.

SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025

Méndez Hernández, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente. _____

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que existe Quórum Legal para celebrar la Sesión Extraordinaria De Cabildo. _____

2.-Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar continuidad a la sesión extraordinaria. La Profa. Nazaria Morales Azuara, solicita a los ediles realizar votación económica, levantando la mano a favor de la aprobación del Orden del Día. Informo al H. Cabildo, se aprueba por unanimidad. _____

3.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoria financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023. Con relación al Tercer Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Ver., Lic. Roberto Miguel Galván, presenta al H. Cabildo la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoria financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023, para su discusión y en su caso aprobación, hace mención que se recibió propuesta para la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C." como auditor externo para la realización de la **auditoria financiera y presupuestal** a la cuenta pública del **ejercicio 2023**; hace mención que se recibió propuesta de dicho proveedor manifestando que cuenta con la estructura, recursos materiales, técnicos y humanos, así como con la capacidad y experiencia necesaria para la prestación de los servicios mencionados. Asimismo, señala que el despacho se encuentra autorizado por el **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, para realizar dichas actividades. _____

Sobre el particular, el Lic. Roberto Miguel Galván, hace mención que se tiene contemplado en el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, la acción 2023301670229 **Pago de Auditoría Financiera presupuestal a la cuenta pública ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla**. _____

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo, se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C.", para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoria financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla, Veracruz; Interviene la Síndico comentando que se exhiban los montos para la auditoria financiera y técnica, pide le expongan los contratos para su revisión, también presenta su propuesta para las contrataciones que tiene un monto de \$350 000.00 con iva incluido, que está dentro de la Gaceta Oficial, con una mejor propuesta; El Regidor comentó que él aprueba la propuesta expuesta por el Alcalde, ya que está dentro de la Gaceta Oficial; _____

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

REGIDORIA
MUNICIPAL
2022-2025

SECRETARIA
2022-2025

[Handwritten signature]

SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025

El Lic. Roberto Miguel Galván, solicitó la presencia de la Tesorera, Contralora Municipal y el Director de Obras públicas para explicar y disipar dudas a los ediles; la Tesorera comentó que la Auditoría Financiera tiene un monto de \$400 000.00 y la Técnica \$300 000.00. Hechas las aclaraciones la Secretaria pregunta a los ediles el voto de aprobación: Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **Voto a favor**; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina en su carácter de Sindico Única Municipal: **No aprueba**; Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: **Voto a favor**; puesta la misma a votación, la Secretaria del H. Ayuntamiento da fe de existir: **Dos votos a favor y Un voto no aprobado**, de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por lo que con el resultado de la votación por **Mayoría** se aprueba el siguiente **ACUERDO: El Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, aprueba la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C."**, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.- **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023.** Con relación al Cuarto Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Ver; Lic. Roberto Miguel Galván, presenta al H. Cabildo la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023, para su discusión y aprobación, hace mención que se recibió propuesta para la contratación de los servicios profesionales del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ como auditor externo para la realización de la auditoría técnica a la obra pública a la cuenta pública del ejercicio 2023; hace mención que se recibió propuesta de dicho proveedor manifestando que cuenta con la estructura, recursos materiales, técnicos y humanos, así como con la capacidad y experiencia necesaria para la prestación de los servicios mencionados. Asimismo, señala que el despacho se encuentra autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para realizar dichas actividades.

Sobre el particular, el Lic. Roberto Miguel Galván, hace mención que se tiene contemplado en el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, la acción 2023301670228 "Pago de Auditoría Técnica a la Obra Pública ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla". La Sindico pide la documentación completa para su análisis.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo, se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar la contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría técnica a la obra pública de la cuenta pública del ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla, Veracruz; dando como resultado: Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **Voto a favor**; C.P. Martha Angélica Cristóbal

Lotina en su carácter de Sindico Única Municipal: Voto en contra; Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: Voto a favor; puesta la misma a votación, la Secretaria del Ayuntamiento da fe de existir: Dos votos a favor y Un voto en contra, de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por lo que con el resultado de la votación por Mayoría se aprueba el siguiente ACUERDO: El Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, aprueba la contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría técnica a la obra pública de la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, Licenciado Roberto Miguel Galván, con base a los resultados de aprobación emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba por mayoría la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C.", para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se instruye su remisión a través de medios electrónicos e impreso, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

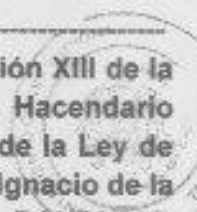
SEGUNDO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba por mayoría la contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría técnica a la obra pública de la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ; por lo que se instruye su remisión a través de medios electrónicos e impreso, al Honorable



RESA Y ASOCIADOS, S.C.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARIA
2022-2025





SINDICATO MUNICIPAL
2022-2025

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. Notifíquese y Cúmplase.


5.- **Clausura de la Sesión.** En relación con el Quinto Punto del Orden del Día y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Roberto Miguel Galván, expreso que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del H. Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los integrantes del H. Cabildo Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. **Damos Fe.**

EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025


LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*No se me dio motivo
para no tomar cuenta
mi propuesta de
contratación con mayor
prazo que la del
alcalde*
C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL


SECRETARIA
2022-2025


PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente acta de cabildo extraordinaria está compuesta por cinco fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia.



SECRETARIA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz; siendo las once horas con cero minutos del día lunes cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepetzintla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en Palacio Municipal s/n Zona Centro C. P. 92530, estando presentes los Ciudadanos C.P. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, CONTRALORA INTERNA Y PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER. Como testigos de asistencia los C.C. RUTH ESTHER PÁNFILO ALFARO Y CARMELO CRUZ QUIRINO, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 35, 36, 37, 38, 69, 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Artículos 3 fracción VI y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes:-----



SECRETARIA 2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----HECHOS-----

Acto seguido en uso de la voz la PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria de este H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave manifiesta lo siguiente: El día viernes primero de septiembre del presente año me dirigí al Departamento de Sindicatura, con motivo de entregarle un oficio número 0767-B y sus anexos (9 hojas en total en una de sus caras, Auditoría Financiera 4 y Auditoría a la Obra Pública 5. Al arribo siendo atendido por la C.P Martha Angélica Cristóbal Lotina, el cual era para notificarle e invitarle a la Sesión extraordinaria de Cabildo que tendría lugar en las instalaciones de este Palacio Municipal el día martes cinco de septiembre del año en curso a las nueve horas con treinta minutos y que tendría como puntos dentro el orden del día: PUNTO TRES: "Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023. y PUNTO CUATRO: Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023." Oficio que al entregar acusó de recibido, agradeciendo y retirándome a sabiendas que tendría conocimiento de la citación, acto seguido me dirigí al Departamento de Regiduría que preside el Lic. José Méndez Hernández por motivo de remitirle un oficio de



CONTRALORIA 2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

número 0768-B y sus anexos (9 hojas en total en una de sus caras, Auditoría Financiera 4 y Auditoría a la Obra Pública 5. Que tendría lugar en las instalaciones de este Palacio Municipal el día martes cinco de septiembre del año en curso a las nueve horas con treinta minutos y que tendría como puntos dentro el orden del día: **PUNTO TRES:** "Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023. Y **PUNTO CUATRO:** Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023." Al llegar, fui atendido por él mismo, quien agradeció y acusó de recibido. -----

En congruencia con lo señalado, en fecha de hoy martes cinco de septiembre de esta anualidad, se hizo efectiva el día y siendo las nueve horas con treinta minutos la efectuación de la señalada **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, siendo la Oficina de esta Presidencia Municipal este H. Ayuntamiento el lugar asignado para la misma, en su efectuación se llevaron a cabo las formalidades de la Sesión y entrando al punto de verificación del quórum legal para Sesionar, respondieron "**PRESENTE**" los ediles **Presidente, Síndico y Regidor** respectivamente, por lo que constaba que había quórum legal para sesionar, dentro del proceso del orden del día se llegó al punto de la discusión sobre las propuestas presentadas para la contratación del despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023. La **PRIMER PROPUESTA** se pone a la mesa, es presentada por el Lic. **Roberto Miguel Galván, presidente municipal Despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C.** Exponiendo que cuenta con la estructura, recursos materiales, técnicos y humanos con la suficiente capacidad y experiencia necesaria para la prestación de servicios mencionados y sobre todo que está autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para la realización de dichas actividades. La **SEGUNDA PROPUESTA** es presentada por la **Síndico Única Martha Angélica Cristóbal Lotina** quien en uso de la voz pide exhiban los montos para la Auditoría Financiera y Técnica y pide le pongan los contratos para su revisión, mencionando que su propuesta es el Despacho "**VELAZCO RAMÍREZ Y COMPAÑÍA CONSULTORES S.C.**" Que es mucho mejor que la que presenta el presidente municipal y que ésta tiene un monto de \$ 350, 000.00 pesos, IVA incluido, y que también está dentro de la Gaceta Oficial, trayendo consigo unas hojas impresas en mano quedándose con ellas y no dando más explicación. En uso de la voz el Regidor Único Lic. **José Méndez Hernández** expresa que le parece mejor propuesta y que se inclina por la que presenta el presidente municipal Lic. **Roberto Miguel Galván.** En uso de la voz por parte de la tesorera Municipal



SECRETARIA
2022-2025



CONTRALORIA
2022-2025

expresa que el Despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C. para la Auditoria Financiera tiene un monto de \$ 400,000.00 pesos y la Técnica \$ 300,000.00 pesos. Agotada la discusión y las dudas despejadas se procede a la votación: SIENDO APROBADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL DESPACHO "RESA Y ASOCIADOS, S.C. Con respecto al PUNTO CUARTO relativo a Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación del despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023." El presidente Municipal Roberto Miguel Galván presenta la PROPUESTA para contratar los servicios profesionales del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ como auditor externo para la realización de la Auditoría Técnica a la Obra Pública ejercicio 2023. Exponiendo que cuenta con la estructura, recursos materiales, técnicos y humanos con la suficiente capacidad, experiencia necesaria para la prestación de servicios mencionados y sobre todo que está autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para la realización de dichas actividades. Después del análisis, ésta es aprobada, Tomándose como PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS: LOS PUNTOS TRES y CUATRO A FAVOR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ROBERTO MIGUEL GALVAN Y EL REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL JOSÉ MÉNDEZ HENÁNDEZ, NO ASI POR LA SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA: "La contratación del despacho externo profesional "RESA Y ASOCIADOS, S.C." para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023." y "La contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una Auditoría Técnica a la Obra Pública del Ejercicio 2023, incluye celebrar contrato cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz." Al momento de firmar el acta de sesión por los Ediles la Síndica Única Martha Angélica Cristóbal Lotina escribió de su puño y letra en cada hoja de la sesión lo siguiente: "No se me dio motivo para no tomar en cuenta mi propuesta es mejor precio que la del alcalde" Desvirtuando lo dicho por la Síndica Única Martha Angélica Cristóbal Lotina, dichas propuestas fueron analizadas y tomadas en cuenta y por mayoría de votos fue aprobada la mejor propuesta tal como consta en el acta de sesión de cabildo. Hago de su conocimiento para todos los efectos legales a los que haya lugar. ESTO DIJO CONSTE-----

En uso de la voz, la Ciudadana C. P. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, en mi carácter de contralora interna de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta lo siguiente: que toda vez el acuerdo a mi cargo y comisión y la obligación que tengo de vigilar el buen



SECRETARIA
2022-2025



CONTRALORIA
2022-2025

funcionamiento de este H. Ayuntamiento consistente en los recursos financieros, materiales y humanos en términos de los preceptos legales anteriormente señalados y con la finalidad de no tener omisiones a mi cargo en su momento oportuno enviaré la presente acta al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior esto para los efectos legales y administrativos que correspondan, se cierra la presente siendo doce horas con cero minutos del día, mes y año que se instrumenta la presente acta circunstanciada, en compañía de los testigos los C.C. RUTH ESTHER PÁNFILO ALFARO Y CARMELO CRUZ QUIRINO, ESTO DIJO. CONSTE-----

Toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta, siendo las doce horas con cero minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron, lo que se asienta para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. ---



María del Rosario González de la Cruz.
Contralora Interna.

CONTRALORIA
2022-2025



Prof. Nazaria Morales Azuara
Secretaria Del H. Ayuntamiento
de Tepetzintla, Ver.

SECRETARIA
2022-2025

C. Ruth Esther Pánfilo Alfaro.
Testigo.

C. Carmelo Cruz Quirino.
Testigo.

La presente acta circunstanciada es compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia. -----



ADMINISTRACIÓN
2022-2025

DEPARTAMENTO
SECRETARÍA



SECCIÓN:	SECRETARÍA
NÚM. OFICIO:	0767-B
EXPEDIENTE:	01/09/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Tepetzintla, Ver., a 01 de Septiembre de 2023.

C. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 37 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo martes 05 de septiembre del año en curso, en punto de las 09.30 horas. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023**
- IV. **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023.**
- V. Clausura de la sesión.

Nota: Se anexa: Propuesta de Despachos Externos para la realización de la Auditoría Financiera y la Auditoría Técnica a la Obra Pública.

Auditoría Financiera: 4 hojas de una sola de sus caras.

Auditoría a la Obra Pública: 5 hojas de una sola de sus caras.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025**

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**SECRETARÍA
2022-2025**

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Recibi
01/09/23
14.19 hrs.
SINDICATO
MUNICIPAL
2022-2025

Xalapa, Ver., A 18 de Agosto del 2023.

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVAN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VER.
PRESENTE.

El motivo del presente es para darle a conocer nuestra propuesta de Servicios Profesionales para la Asesoría, Revisión y Fiscalización referente a la realización de la Auditoría Técnica a la obra pública, en base y apego de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la presente propuesta es para la realización de la auditoría a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2023 al municipio que usted representa dignamente: las Auditorías que este despacho auditor realiza son conforme a las Normas de Información Financiera (NIF), Normas de Auditoría para Atestiguar la debida aplicación de los recursos Estatales y Federales, en base a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás Ordenamientos Legales que el H. Congresos del Estado de Veracruz y el ORFIS emitan en materia de Fiscalización y Aplicación de Recursos Públicos canalizados a Entes Municipales y Estatales.

COBERTURA Y ALCANCES

Este despacho auditor brindara las asesorías necesarias en cuanto a la aplicación de los recursos de los diferentes fondos que perciba el H. Ayuntamiento, tanto Estatales como Federales, de igual manera se asesorara y dará seguimiento en cuanto a las obras que integren el fondo FISM-DF buscando que estas cumplan con los lineamientos que rigen el fondo o fuente de financiamiento, que se cumplan con los porcentajes mínimos en las zonas de atención prioritarias (ZAP), y que las obras cumplan con los requisitos minimos de inversión y aplicación de acuerdo al Manual y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Como parte del servicio también se brinda las asesorías en cuanto a la integración y seguimiento del Programa General de Inversión (PGI), Acta de Modificaciones, Trimestrales y Cierre de Ejercicio.

DURANTE EL PROCESO DE AUDITORIA:

El alcance de la auditoría se basará en puntos determinados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la jefatura de auditoría técnica, y consiste en: la revisión documental del expediente técnico unitarios de obra pública o acciones así como la realización de levantamientos de la obra ejecutada (revisión física).

Para la selección de las obras a revisar se consideran las de mayor monto, tipo y rubro, así como obras de seguimiento de diferentes modalidades de ejecución. Atendiendo a las disposiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Cabe destacar que en la revisión se consideran la auscultación de cuando menos el 70% del monto ejercido por cada obra, en los conceptos más significativos por el volumen y/o costos con una variable de rango permisible de hasta el 5% en la comparativa volumétrica determinada en campo.

*Recibido 5 Hojas
copias 01/sep/23
H: 18 HRS.*

REVISIÓN DE GABINETE Y FÍSICA

I.- Se revisara el 75 % de los expedientes que integran la propuesta de inversión del fondo del FISM-DF, FORTAMUN-DF, y cualquier otro fondo al que sea acreedor el municipio, en donde se revisara y analizara que se cumpla con los lineamientos establecidos en las Reglas y Leyes Estatales y Federales para la aplicación y operación del fondo.

Se revisara en la etapa de planeación que el expediente técnico unitario contenga:

- Proyecto ejecutivo
- Especificaciones generales y particulares
- Presupuesto base
- Catálogo de conceptos
- Análisis de precios unitarios
- Programas de ejecución de los trabajos (mano de obra, herramienta y equipo)
- Explosión de insumos

De esta etapa se analizara principalmente los conceptos y precios unitarios que se encuentren en apego al proyecto ejecutivo y primordialmente que los precios unitarios del presupuesto base se encuentren dentro del rango de mercado en cuanto al costo de los insumos, rendimientos acorde a los trabajos y que se cumpla con la calidad óptima para la realización de los mismos.

II.- De la etapa de licitación y contratación se revisa y analiza que la documentación que la integra se encuentre debidamente fundamentada con las Leyes Vigentes del estado de Veracruz, así como la Ley Federal dependiendo del tipo de licitación, de ser necesario en todo momento se brindara el asesoramiento en cuanto al procedimiento o armado de la documentación para poder llevar a cabo la licitación siempre buscando el beneficio y las propuestas más solventes para el H. Ayuntamiento, se verificara y re-analizara los precios unitarios contratados, lo anterior para determinar si el precio se encuentra dentro del rango de mercado y evitar observaciones futuras por costos elevados que pudieran repercutir en la aprobación de la cuenta pública.

III.- Etapa de ejecución y revisión de campo se realizará tomando en consideración los conceptos y/o componentes que integran las estimaciones y/o finiquito de obra, y siempre buscando que se cumpla con las características, dimensiones, calidad, condiciones físicas y de operación.

La revisión física comprenderá:

- Cuantificación de operaciones algebraicas en: caratula de estimación, estado de cuenta y control de estimaciones
- Levantamiento físico de la obra.
- Cuantificación de números generadores de obra.
- Verificación y cuantificación de gastos de compra de materiales (insumos), rendimientos en cuanto a mano de obra, costo horario de maquinaria y equipo. (En caso de que las obras sean por administración directa)
- Reporte fotográfico.
- Revisión de croquis de ubicación
- Revisión y seguimiento de bitácora de obra
- Revisión y seguimiento de formato 10 finiquito de obra

- Revisión y seguimiento de convenios modificatorios de monto y plazo de ejecución
- Revisión y seguimiento para el acto de entrega recepción de los trabajos del contratista al H. Ayuntamiento.

Lo anterior de acuerdo a las reglas técnicas de auditoria emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), los trabajos antes mencionados se realizan con fundamento y atribuciones del H. Ayuntamiento y en apego a la H. Legislatura del Estado de Veracruz. Para salvaguardar los intereses de los recursos materiales y económicos de los H. Ayuntamientos.

COMO RESULTADO DE NUESTROS SERVICIOS SE PRESENTARAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Informes por visita o revisión de las obras en donde se plasmaran las irregularidades o deficiencias técnicas que sean detectadas de igual manera la documentación faltante en cada uno de los expedientes técnicos unitarios de cada una de las obras. Los informes resultantes de la Auditoria, serán entregados al personal que se nos sea indicado o comisionado, siempre cuidando la discreción y confidencialidad de los mismos.

CONTROL INTERNO

Nuestros procedimientos de Auditoria habrán de basarse en el estudio y evaluación que realicemos de acuerdo a las reglas técnicas de auditoria, así como normas y leyes vigentes, de las cuales se coadyuvara con el órgano interno de control del H. Ayuntamiento, para que sean atendidas y subsanadas de acuerdo a la importancia de las deficiencias detectadas, haremos transmitir a los funcionarios apropiados nuestras observaciones y recomendaciones sobre posibles mejoras en los procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal.

Para la realización de dicha auditoria, cabe resaltar que se cuenta con el registro ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

Esperando nuestra propuesta sea de su interés proporcionamos un ejemplar de ella para su aprobación.

ATTE:



ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE TECNICO DEL DESPACHO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RAT-1-CP2022-013

PADRÓN 2022 DE DESPACHOS Y
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA

VIGENCIA:
PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

CONSTANCIA DE REGISTRO

Nombre: Arq. Felipe Baltazar Hernández

Modalidad: Auditoría Técnica a la Obra Pública

Tipo: Registro

Dictaminador: Arq. Felipe Baltazar Hernández

Datos Generales: R.F.C. BAHF8510127A8, con domicilio fiscal en Primavera No. 238, interior 3 C, entre calles José María Arrieta y José de Arillaga, Colonia Álvaro Obregón, Código Postal 91066, Municipio de Xalapa, Veracruz. Correo electrónico arquiba12@hotmail.com, teléfono 228 468 31 95.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 19 de enero de 2023.



ATENTAMENTE

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
PADRÓN 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
ESPECIALIDAD: AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA
PERSONAS FÍSICAS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
VIGENCIA DEL REGISTRO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

No.	PERSONAS FÍSICAS		UBICACIÓN		REGISTRO
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LOS DICTAMENES	MUNICIPIO/ESTADO	TIPO	
11	Ing. Emmanuel Ramírez Juárez	Ing. Emmanuel Ramírez Juárez	Emiliano Zapata, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-011
12	Arq. Erika Alarcón Cerdán	Arq. Erika Alarcón Cerdán	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-012
13	Arq. Felipe Baltazar Hernández	Arq. Felipe Baltazar Hernández	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-013
14	Arq. Gabriel Domínguez Díaz	Arq. Gabriel Domínguez Díaz	San Andrés Tuxtilla Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-014
15	Arq. Gabriel Guzmán Reyes	Arq. Gabriel Guzmán Reyes	Emiliano Zapata, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-015
16	Arq. Georgina Gisel Olguín Villafranca	Arq. Georgina Gisel Olguín Villafranca	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-016
17	Arq. Giovanni Gómez Zarazúa	Arq. Giovanni Gómez Zarazúa	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-017
18	Arq. Gustavo Adolfo López Ramírez	Arq. Gustavo Adolfo López Ramírez	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-018
19	Ing. Héctor Sánchez Velázquez	Ing. Héctor Sánchez Velázquez	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-019
20	Arq. Hugo Soar Cid	Arq. Hugo Soar Cid	Coatepec, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-020

El registro en el Padrón de Despachos no tiene costo alguno.



resa y asociados, s. c.

Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2023

**C. ROBERTO MIGUEL GALVAN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO TEPETZINTLA, VER.
P R E S E N T E**

De antemano reciba un cordial saludo, mediante este oficio le damos a conocer la Propuesta de Servicios Profesionales para llevar a cabo la Auditoria Financiera al ejercicio 2023.

1. OBJETIVO:

AUDITORÍA FINANCIERA:

Llevar a cabo, con apego a la normatividad que regule cada programa, la revisión de los ingresos y egresos, así como su aplicación de los fondos manejados por el Municipio de Tepetzintla, Ver., incluyendo todos aquellos recursos federales que éste gestione. Asimismo, supervisar el cumplimiento de los ordenamientos legales a que está sujeto el Ayuntamiento.

2. PROCEDIMIENTOS A APLICAR

Actuaremos con apego a las normas de auditoria generalmente aceptadas y a los lineamientos del Manual de Fiscalización del ejercicio que corresponda aplicando las técnicas de auditoria que se requieran.

3. ALCANCES DE AUDITORIA

AUDITORIA FINANCIERA:

El alcance de la revisión física de la información financiera, administrativa y contable es de un mínimo del 80% del monto ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos del ejercicio 2023.

4. RESULTADO DEL TRABAJO

*Recibe 4 copia impk
01/09/23
17:18 1+25*

ABACUS



resa y asociados, s. c.

Una vez realizados nuestros servicios, se presentarán los siguientes documentos como resultado del trabajo:

- Dictamen de Auditoría sobre la Cuenta Pública del Municipio de TEPETZINTLA, Ver., por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2023.
- Dictamen de Auditoría sobre aplicación de Recursos del Ramo 033.
- Informe de irregularidades. Este se presentaría solo en caso de que se detecten observaciones.

5. CONTROL INTERNO

Mediante los procedimientos de auditoría, se llevará a cabo el estudio y evaluación de la efectividad del control interno contable, con relación a la elaboración de los estados financieros, lo anterior con el objetivo de identificar los errores o irregularidades causados por actos de negligencia, fraudes o malversaciones, según sea el caso.

6. PERIODO DE TRABAJO

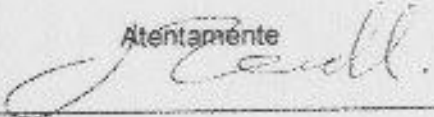
Se dará inicio a nuestras actividades a partir de la contratación y finalizarán hasta la obtención del resultado, comprometiéndonos a entregar el Dictamen de acuerdo a sus necesidades.

7. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es efectuar la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2023 al Municipio de Tepetzintla, Ver., para determinar el resultado mediante el Dictamen de auditoría presentado al finalizar nuestro trabajo.

Agradecemos la atención prestada y esperando nuestra propuesta sea de su interés, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente


C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Representante Legal
Resa y Asociados S.C.

ABACUS

ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RAI 2 CP2022 057

FECHA: 20/02/2022
INSTRUMENTO DE SERVICIOS DE AUDITORIA

VIGENCIA
PARA LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2022

CONSTANCIA DE REGISTRO

Nombre: Kina y Asociados S.C

Modalidad: Auditoria Financiera Presupuestal

Tipo: Registro

Representante Legal: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy

Elaborado por: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy

Datos Generales: Este instrumento de servicios de auditoria se emite en virtud de la solicitud de la MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS, AUDITORA GENERAL, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, en el rubro de Auditoria Financiera Presupuestal, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Bases de Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



ATENTAMENTE

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
PADRÓN 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
ESPECIALIDAD: AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL
PERSONAS MORALES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
VIGENCIA DEL REGISTRO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

No.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PERSONAS MORALES		UBICACIÓN		REGISTRO
		REPRESENTANTE LEGAL	SOCIO RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LOS DICTAMENES	MUNICIPIO/ESTADO	TIPO	
50	Nieto Bravo y Asociados, S.C.	C.P.C. David Nieto Martínez	C.P.C. David Nieto Martínez	Puebla	Registro	RAF-2-CP2022-050
51	NISA y Asociados, S.C.	C.P.C. Arislides Nieto Pérez	C.P.C. Arislides Nieto Pérez	Xalapa, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-051
52	Palacios Alba y Asociados, S.C.	C.P.C. Juan Palacios Alba	C.P.C. Juan José Palacios Alba	Veracruz, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-052
53	Perea Cervantes y Asociados, S.C.	C.P.C. Alfredo Villegas Perea	C.P.C. Alfredo Villegas Perea	Xalapa, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-053
54	Pitta Alpirez Parametria Pública, S.C.	L.C. María Guadalupe Pitta Rosado	L.C.C. Alberto Gandarillas Rivera	Xalapa, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-054
55	R&R Consultoría Corporativa, S.C.	C.P.C. César Reyes	C.P.C. César Reyes	Fortín de las Flores, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-055
56	RBA Contadores Públicos y Auditores, S.C.	L.C. Luis Leonel Díaz Figueroa	C.P.C. Teófilo Cruz Gómez	Veracruz, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-056
57	Rosa y Asociados, S.C.	C.P.C. Jorge Alberto Rosa Montroy	C.P.C. Jorge Alberto Rosa Montroy	Alcañá Benito Juárez Ciudad de México	Registro	RAF-2-CP2022-057

* Si el registro en el Padrón de Despachos no tiene costo alguno.



SECCIÓN:	SECRETARÍA
NÚM. OFICIO:	0768-B
EXPEDIENTE:	01/09/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

Tepetzintla, Ver., a 01 de Septiembre de 2023

LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL
TEPÉTZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PROFRA. NAZARÍA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 38 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo martes 05 de septiembre del año en curso, en punto de las 09:30 horas. Favor de presentarse en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023**
- IV. **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023.**
- V. Clausura de la sesión.

*Recibi 2109
11/09/23
[Signature]*

REGIDORÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025

Nota: Se anexa: Propuesta de Despachos Externos para la realización de la Auditoría Financiera y la Auditoría Técnica a la Obra Pública.

Auditoría Financiera: 4 hojas de una sola de sus caras.
Auditoría a la Obra Pública: 5 hojas de una sola de sus caras.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA
2022-2025

PROFA. NAZARÍA MORALES AZUARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.



Abacus y Asociados, S. C.

Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2023

**C. ROBERTO MIGUEL GALVAN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO TEPETZINTLA, VER.
PRESENTE**

De antemano reciba un cordial saludo, mediante este oficio le damos a conocer la Propuesta de Servicios Profesionales para llevar a cabo la Auditoria Financiera al ejercicio 2023.

1. OBJETIVO:

AUDITORÍA FINANCIERA:

Llevar a cabo, con apego a la normatividad que regule cada programa, la revisión de los ingresos y egresos, así como su aplicación de los fondos manejados por el Municipio de Tepetzintla, Ver., incluyendo todos aquellos recursos federales que éste gestione. Asimismo, supervisar el cumplimiento de los ordenamientos legales a que está sujeto el Ayuntamiento.

2. PROCEDIMIENTOS A APLICAR

Actuaremos con apego a las normas de auditoria generalmente aceptadas y a los lineamientos del Manual de Fiscalización del ejercicio que corresponda aplicando las técnicas de auditoría que se requieran.

3. ALCANCES DE AUDITORIA

AUDITORIA FINANCIERA:

El alcance de la revisión física de la información financiera, administrativa y contable es de un mínimo del 80% del monto ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos del ejercicio 2023.

4. RESULTADO DEL TRABAJO



Recibi 2023
11/09/23
Dr. O
[Signature]





resa y asociados, s. c.

Una vez realizados nuestros servicios, se presentarán los siguientes documentos como resultado del trabajo:

- Dictamen de Auditoria sobre la Cuenta Pública del Municipio de TEPETZINTLA, Ver., por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2023.
- Dictamen de Auditoria sobre aplicación de Recursos del Ramo 033.
- Informe de irregularidades. Este se presentaría solo en caso de que se detecten observaciones.

5. CONTROL INTERNO

Mediante los procedimientos de auditoria, se llevará a cabo el estudio y evaluación de la efectividad del control interno contable, con relación a la elaboración de los estados financieros, lo anterior con el objetivo de identificar los errores o irregularidades causados por actos de negligencia, fraudes o malversaciones, según sea el caso.

6. PERIODO DE TRABAJO

Se dará inicio a nuestras actividades a partir de la contratación y finalizarán hasta la obtención del resultado, comprometiéndonos a entregar el Dictamen de acuerdo a sus necesidades.

7. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es efectuar la auditoria de los estados financieros del ejercicio 2023 al Municipio de Tepetzintla, Ver., para determinar el resultado mediante el Dictamen de auditoria presentado al finalizar nuestro trabajo.

Agradeciendo la atención prestada y esperando nuestra propuesta sea de su interés, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Representante Legal
Resa y Asociados S.C.



ASACUS

ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RAF 2-CP2022-057

PADRON 2022 DE DESPACHOS Y
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA

VIGENCIA
PARA LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2022

CONSTANCIA DE REGISTRO

Nombre: Resa y Asociados S.C

Modalidad: Auditoria Financiera Presupuestal

Tipo: Registro

Representante Legal: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy

Dictaminador: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy

Datos Generales: R.F.C. RA219214149. Of. Administrativos avenida
Miguel Alemán 205, Intersección Pto. 12 entre calles Mercaderes y Darnas,
C. P. 91000, Veracruz, Veracruz, C. P. 91000, Alcaldía Benito Juárez
C. P. 91000, México. Correo electrónico: comand@resa.com.mx, teléfonos
521 973 312 251 719 3343.

Veracruz, Veracruz, Veracruz, 19 de enero de 2023



ATENTAMENTE

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
PADRÓN 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
ESPECIALIDAD: AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL
PERSONAS MORALES PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA**

VIGENCIA DEL REGISTRO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

No.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PERSONAS MORALES		UBICACIÓN		REGISTRO	
		REPRESENTANTE LEGAL	SOCIO RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LOS DICTAMENES	MUNICIPIO/ESTADO	TIPO	CLAVE	
50	Nieto Bravo y Asociados, S.C.	C.P.C. David Nieto Martínez	C.P.C. David Nieto Martínez	Puebla, Puebla	Registro	RAF-2-CP2022-050	
51	NISA y Asociados, S.C.	C.P.C. Aristides Nieto Pérez	C.P.C. Aristides Nieto Pérez	Xalapa, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-051	
52	Palacios Alba y Asociados, S.C.	C.P.C. Juan Palacios Alba	C.P.C. Juan José Palacios Alba	Veracruz, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-052	
53	Perea Cervantes y Asociados, S.C.	C.P.C. Alfredo Villegas Perea	C.P.C. Alfredo Villegas Perea	Xalapa, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-053	
54	Pita Alpirez Parametría Pública, S.C.	L.C. María Guadalupe Pita Rosado	L.C.C. Alberto Gandarillas Rivera	Xalapa, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-054	
55	R&R Consultoría Corporativa, S.C.	C.P.C. César Reyes	C.P.C. César Reyes	Fortín de las Flores, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-055	
56	RBA Contadores Públicos y Auditores, S.C.	L.C. Luis Leonel Díaz Figueroa	C.P.C. Teófilo Cruz Gómez	Veracruz, Veracruz	Registro	RAF-2-CP2022-056	
57	Resa y Asociados, S.C.	C.P.C. Jorge Alberto Resa Montroy	C.P.C. Jorge Alberto Resa Montroy	Abasco, Benito Juárez, Ciudad de México	Registro	RAF-2-CP2022-057	

El registro en el Padrón de Despachos no tiene costo alguno.

Xalapa, Ver., A 18 de Agosto del 2023.

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVAN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VER.
PRESENTE.

El motivo del presente es para darle a conocer nuestra propuesta de Servicios Profesionales para la Asesoría, Revisión y Fiscalización referente a la realización de la Auditoría Técnica a la obra pública, en base y apego de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la presente propuesta es para la realización de la auditoría a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2023 al municipio que usted representa dignamente las Auditorías que este despacho auditor realiza son conforme a las Normas de Información Financiera (NIF), Normas de Auditoría para Atestiguar la debida aplicación de los recursos Estatales y Federales, en base a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás Ordenamientos Legales que el H. Congresos del Estado de Veracruz y el ORFIS emitan en materia de Fiscalización y Aplicación de Recursos Públicos canalizados a Entes Municipales y Estatales.

COBERTURA Y ALCANCES

Este despacho auditor brindara las asesorías necesarias en cuanto a la aplicación de los recursos de los diferentes fondos que perciba el H. Ayuntamiento, tanto Estatales como Federales, de igual manera se asesorara y dará seguimiento en cuanto a las obras que integren el fondo FISM-DF buscando que estas cumplan con los lineamientos que rigen el fondo o fuente de financiamiento, que se cumplan con los porcentajes mínimos en las zonas de atención prioritarias (ZAP), y que las obras cumplan con los requisitos mínimos de inversión y aplicación de acuerdo al Manual y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Como parte del servicio también se brinda las asesorías en cuanto a la integración y seguimiento del Programa General de Inversión (PGI), Acta de Modificaciones, Trimestrales y Cierre de Ejercicio.

DURANTE EL PROCESO DE AUDITORIA:

El alcance de la auditoria se basará en puntos determinados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la jefatura de auditoria técnica, y consiste en: la revisión documental del expediente técnico unitarios de obra pública o acciones así como la realización de levantamientos de la obra ejecutada (revisión física).

Para la selección de las obras a revisar se consideran las de mayor monto, tipo y rubro, así como obras de seguimiento de diferentes modalidades de ejecución. Atendiendo a las disposiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Cabe destacar que en la revisión se consideran la auscultación de cuando menos el 70% del monto ejercido por cada obra, en los conceptos más significativos por el volumen y/o costos con una variable de rango permisible de hasta el 5% en la comparativa volumétrica determinada en campo.

REVISIÓN DE GABINETE Y FISICA

I.- Se revisara el 75 % de los expedientes que integran la propuesta de inversión del fondo del FISM-DF, FORTAMUN-DF, y cualquier otro fondo al que sea acreedor el municipio, en donde se revisara y analizara que se cumpla con los lineamientos establecidos en las Reglas y Leyes Estatales y Federales para la aplicación y operación del fondo.

Se revisara en la etapa de planeación que el expediente técnico unitario contenga:

- Proyecto ejecutivo
- Especificaciones generales y particulares
- Presupuesto base
- Catálogo de conceptos
- Análisis de precios unitarios
- Programas de ejecución de los trabajos (mano de obra, herramienta y equipo)
- Explosión de insumos

De esta etapa se analizara principalmente los conceptos y precios unitarios que se encuentren en apego al proyecto ejecutivo y primordialmente que los precios unitarios del presupuesto base se encuentren dentro del rango de mercado en cuanto al costo de los insumos, rendimientos acorde a los trabajos y que se cumpla con la calidad óptima para la realización de los mismos.

II.- De la etapa de licitación y contratación se revisa y analiza que la documentación que la integra se encuentre debidamente fundamentada con las Leyes Vigentes del estado de Veracruz, así como la Ley Federal dependiendo del tipo de licitación, de ser necesario en todo momento se brindara el asesoramiento en cuanto al procedimiento o armado de la documentación para poder llevar a cabo la licitación siempre buscando el beneficio y las propuestas más solventes para el H. Ayuntamiento, se verificara y re-analizara los precios unitarios contratados, lo anterior para determinar si el precio se encuentra dentro del rango de mercado y evitar observaciones futuras por costos elevados que pudieran repercutir en la aprobación de la cuenta pública.

III.- Etapa de ejecución y revisión de campo se realizará tomando en consideración los conceptos y/o componentes que integran las estimaciones y/o finiquito de obra, y siempre buscando que se cumpla con las características, dimensiones, calidad, condiciones físicas y de operación.

La revisión física comprenderá:

- Cuantificación de operaciones algebraicas en: caratula de estimación, estado de cuenta y control de estimaciones
- Levantamiento físico de la obra.
- Cuantificación de números generadores de obra.
- Verificación y cuantificación de gastos de compra de materiales (insumos), rendimientos en cuanto a mano de obra, costo horario de maquinaria y equipo. (En caso de que las obras sean por administración directa)
- Reporte fotográfico.
- Revisión de croquis de ubicación
- Revisión y seguimiento de bitácora de obra
- Revisión y seguimiento de formato 10 finiquito de obra

- Revisión y seguimiento de convenios modificatorios de monto y plazo de ejecución
- Revisión y seguimiento para el acto de entrega recepción de los trabajos del contratista al H. Ayuntamiento.

Lo anterior de acuerdo a las reglas técnicas de auditoría emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), los trabajos antes mencionados se realizan con fundamento y atribuciones del H. Ayuntamiento y en apego a la H. Legislatura del Estado de Veracruz. Para salvaguardar los intereses de los recursos materiales y económicos de los H. Ayuntamientos.

COMO RESULTADO DE NUESTROS SERVICIOS SE PRESENTARAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Informes por visita o revisión de las obras en donde se plasmaran las irregularidades o deficiencias técnicas que sean detectadas de igual manera la documentación faltante en cada uno de los expedientes técnicos unitarios de cada una de las obras. Los informes resultantes de la Auditoría, serán entregados al personal que se nos sea indicado o comisionado, siempre cuidando la discreción y confidencialidad de los mismos.

CONTROL INTERNO

Nuestros procedimientos de Auditoría habrán de basarse en el estudio y evaluación que realicemos de acuerdo a las reglas técnicas de auditoría, así como normas y leyes vigentes, de las cuales se coadyuvara con el órgano interno de control del H. Ayuntamiento, para que sean atendidas y subsanadas de acuerdo a la importancia de las deficiencias detectadas, haremos transmitir a los funcionarios apropiados nuestras observaciones y recomendaciones sobre posibles mejoras en los procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal.

Para la realización de dicha auditoría, cabe resaltar que se cuenta con el registro ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

Esperando nuestra propuesta sea de su interés proporcionamos un ejemplar de ella para su aprobación.

ATTE:



ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE TECNICO DEL DESPACHO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RAT-1-CP2022-013

PADRÓN 2022 DE DESPACHOS Y
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA

VIGENCIA:
PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

CONSTANCIA DE REGISTRO

Nombre: Arq. Felipe Baltazar Hernández

Modalidad: Auditoría Técnica a la Obra Pública

Tipo: Registro

Dictaminador: Arq. Felipe Baltazar Hernández

Datos Generales: R.F.C. BAHF8510127A8, con domicilio fiscal en Primavera No. 238, interior 3 C, entre calles José María Arrieta y José de Arrillaga, Colonia Álvaro Obregón, Código Postal 91066, Municipio de Xalapa, Veracruz. Correo electrónico arquiba12@hotmail.com, teléfono 228 468 31 95.

Xalapa-Enriquez, Veracruz, 19 de enero de 2023.



ATENTAMENTE

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
PADRÓN 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
ESPECIALIDAD: AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA
PERSONAS FÍSICAS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA
VIGENCIA DEL REGISTRO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

No.	PERSONAS FÍSICAS		UBICACIÓN		REGISTRO	
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LOS DICTAMENES	MUNICIPIO/ESTADO	TIPO	CLAVE	
11	Ing. Emmanuel Ramirez Juárez	Ing. Emmanuel Ramirez Juárez	Emiliano Zapala, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-011	
12	Arq. Erika Alarcón Cerdán	Arq. Erika Alarcón Cerdán	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-012	
13	Arq. Felipe Baltazar Hernández	Arq. Felipe Baltazar Hernández	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-013	
14	Arq. Gabriel Domínguez Díaz	Arq. Gabriel Domínguez Díaz	San Andrés Tuxtla, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-014	
15	Arq. Gabriel Guzmán Reyes	Arq. Gabriel Guzmán Reyes	Emiliano Zapala, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-015	
16	Arq. Georgina Gisel Olguin Villafraña	Arq. Georgina Gisel Olguin Villafraña	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-016	
17	Arq. Giovanni Gómez Zarazúa	Arq. Giovanni Gómez Zarazúa	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-017	
18	Arq. Gustavo Adolfo López Ramírez	Arq. Gustavo Adolfo López Ramírez	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-018	
19	Ing. Héctor Sánchez Velázquez	Ing. Héctor Sánchez Velázquez	Xalapa, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-019	
20	Arq. Hugo Soler Cid	Arq. Hugo Soler Cid	Coatepec, Veracruz	Registro	RAT-1-CP2022-020	

El registro en el Padrón de Despachos no tiene costo alguno.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós - dos mil veinticinco, conformado por los ciudadanos: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Única Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y Profa. Názaria Morales Azuara, Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados: _____

PRESENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. *Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023.*
4. *Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría pública del ejercicio 2023.*
5. Clausura de la Sesión.

1. **Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal. Primer Punto:** En uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que él solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. _____

La Profa. Názaria Morales Azuara, Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar nota de la asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Única Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José**

REGIDOR
MUNICIPAL
2022-2025

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
TEPETZINTLA, VER.

SECRETARIA
2022-2025

Manu

No se me da motivo para no tomar en cuenta mi propuesta con mayor seriedad

SINDICATICA
MUNICIPAL
2022-2025

Méndez Hernández, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente. -----

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que existe Quórum Legal para celebrar la Sesión Extraordinaria De Cabildo.-----

2.-Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido y dentro del Segundo Punto del Orden del Día, el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar continuidad a la sesión extraordinaria. La Profa. Nazaria Morales Azuara, solicita a los ediles realizar votación económica, levantando la mano a favor de la aprobación del Orden del Día. Informo al H. Cabildo, se aprueba por unanimidad.-----

3.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023. Con relación al Tercer Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Ver., Lic. Roberto Miguel Galván, presenta al H. Cabildo la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría financiera presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023, para su discusión y en su caso aprobación, hace mención que se recibió propuesta para la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C." como auditor externo para la realización de la auditoría financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023; hace mención que se recibió propuesta de dicho proveedor manifestando que cuenta con la estructura, recursos materiales, técnicos y humanos, así como con la capacidad y experiencia necesaria para la prestación de los servicios mencionados. Asimismo, señala que el despacho se encuentra autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para realizar dichas actividades.-----

Sobre el particular, el Lic. Roberto Miguel Galván, hace mención que se tiene contemplado en el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, la acción 2023301670229 Pago de Auditoría Financiera presupuestal a la cuenta pública ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla".-----

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo, se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C.", para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla, Veracruz; Interviene la Síndico comentando que se exhiban los montos para la auditoría financiera y técnica, pide le expongan los contratos para su revisión, también presenta su propuesta para las contrataciones que tiene un monto de \$350 000.00 con iva incluido, que está dentro de la Gaceta Oficial, con una mejor propuesta; El Regidor comentó que él aprueba la propuesta expuesta por el Alcalde, ya que está dentro de la Gaceta Oficial;

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPEZINTLA, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARIA
2022-2025

Alcalde

SINDICATO MUNICIPAL
2022-2025

El Lic. Roberto Miguel Galván, solicitó la presencia de la Tesorera, Contralora Municipal y el Director de Obras públicas para explicar y disipar dudas a los ediles; la Tesorera comentó que la Auditoría Financiera tiene un monto de \$400 000.00 y la Técnica \$300 000.00. Hechas las aclaraciones la Secretaria pregunta a los ediles el voto de aprobación: Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **Voto a favor**; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina en su carácter de Sindico Única Municipal: **No aprueba**; Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: **Voto a favor**; puesta la misma a votación, la Secretaria del H. Ayuntamiento da fe de existir: **Dos votos a favor y Un voto no aprobado**, de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por lo que con el resultado de la votación por **Mayoría** se aprueba el siguiente **ACUERDO: El Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, aprueba la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C."**, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

4.- **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023.** Con relación al Cuarto Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Ver; Lic. Roberto Miguel Galván, presenta al H. Cabildo la propuesta para la contratación de despacho externo profesional para la realización de la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2023, para su discusión y aprobación, hace mención que se recibió propuesta para la contratación de los servicios profesionales del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ como auditor externo para la realización de la auditoría técnica a la obra pública a la cuenta pública del ejercicio 2023; hace mención que se recibió propuesta de dicho proveedor manifestando que cuenta con la estructura, recursos materiales, técnicos y humanos, así como con la capacidad y experiencia necesaria para la prestación de los servicios mencionados. Asimismo, señala que el despacho se encuentra autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para realizar dichas actividades.

Sobre el particular, el Lic. Roberto Miguel Galván, hace mención que se tiene contemplado en el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, la acción 2023301670228 "Pago de Auditoría Técnica a la Obra Pública ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla". La Sindico pide la documentación completa para su análisis.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo, se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar la contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría técnica a la obra pública de la cuenta pública del ejercicio 2023 del Municipio de Tepetzintla, Veracruz; dando como resultado: Lic. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **Voto a favor**; C.P. Martha Angélica Cristóbal

Lotina en su carácter de Sindico Única Municipal: **Voto en contra**; Lic. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: **Voto a favor**; puesta la misma a votación, la Secretaria del Ayuntamiento da fe de existir: **Dos votos a favor y Un voto en contra, de los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por lo que con el resultado de la votación por Mayoría se aprueba el siguiente ACUERDO: El Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, aprueba la contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría técnica a la obra pública de la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, Licenciado Roberto Miguel Galván, con base a los resultados de aprobación emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba por mayoría la contratación del despacho "RESA Y ASOCIADOS, S.C.", para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría financiera y presupuestal a la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se instruye su remisión a través de medios electrónicos e impreso, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

SEGUNDO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueba por mayoría la contratación del ARQ. FELIPE BALTAZAR HERNÁNDEZ, para la prestación de servicios profesionales consistentes en la ejecución de una auditoría técnica a la obra pública de la cuenta pública del ejercicio 2023, y se instruye celebrar el contrato correspondiente cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ; por lo que se instruye su remisión a través de medios electrónicos e impreso, al Honorable



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARIA
2022-2025

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y de los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. Notifíquese y Cúmplase.

5.- **Clausura de la Sesión.** En relación con el Quinto Punto del Orden del Día y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Roberto Miguel Galván, expuso que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del H. Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los integrantes del H. Cabildo Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe.

EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL



LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.

PRESIDENCIAPRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL 2022-2025



SINDICATURA MUNICIPAL 2022-2025

C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



SECRETARIA
2022-2025

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente acta de cabildo extraordinaria está compuesta por cinco fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia.